

# La Palma de Cadiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

## La Palma de Cadiz

### MONUMENTOS

EN HONOR DE LAS PRIMERAS CORTES MODERNAS.

#### III.

Ahora bien: el asunto presente tiene dos caracteres: uno patriótico y otro político.

El templo de San Felipe Neri se halla abierto y no secularizado: por tanto, dentro de él cabe ornamentación y suntuosidad para convertirlo en un monumento digno de la nación española, lo que sea indubitablemente propio y exclusivo de la patria, sin que pueda promover razones religiosas que dificulten tal ó cual detalle; pero ¿qué razones? hasta cavilidades por lo delicado del asunto. Felizmente tenemos un prelado de buen criterio, animado de los mejores deseos y que concederá con amplitud su aprobación á todo lo que no ofrezca inconveniente verdadero.

Por esta parte abrigamos profunda é inquebrantable seguridad. Esto en cuanto al adorno y á las agrupaciones artísticas y conmemorativas en la parte interna del templo.

En lo que corresponda al exterior cabe ya alguna más latitud, y sobre todo en la portada y costados del templo.

En lo que se refiere al teatro de la ciudad de San Fernando hay dos medios. Adquirirlo desde luego.

Si España fuera Inglaterra ó Alemania, se restauraría, reconstruyéndolo en todo lo necesario para la conservación del edificio. A más, se adornaría tal como estaba y se preparó para salón de Cortes desde fines de Setiembre de 1810 á los de Febrero de 1811.

Su descripción, con toda exactitud, se halla en mi Manuscrito adquirido por el Congreso en el año anterior, sobre las sesiones en ese periodo para su biblioteca, y que ha de publicarse más adelante. El señor vizconde de Campo Grande ha escrito un minucioso y razonado extracto, con su claridad de juicio, en la revista de *El Ateneo* de Madrid, número 1.

En esos países extranjeros se agradan de perpetuar las cosas como verdaderamente fueron, considerando esto como el mayor atractivo. Trátase de un monumento histórico y no artístico. Así se podría poner el salón como verdaderamente estuvo, lo que no puede hacerse en la iglesia de San Felipe Neri, porque estorbaría al servicio del templo.

No se quiere esto. Pues se derriba el edificio, y en su solar se hace una plaza, y allí se erige un monumento en que caben todas las alegorías ó los atributos todos y las inscripciones políticas sobre lo que acerca de las ideas políticas

convertidas en leyes allí se acordaron.

Y pues las Cortes tuvieron vida en dos distintos puntos de la Isla Gaditana, bien es que el pensamiento se desarrolle en San Fernando y en Cádiz de la manera más apropiada y completa que sea posible.

Como persona aficionada á realizar ideales, y no á formar ideales no fáciles de reducir á la práctica, por eso he indicado é insisto en que no solo se recuerda en el templo de San Felipe la residencia de las Cortes.

Esta fué la segunda parte de la vida de ellas, aunque más prolongada. En la ciudad de San Fernando está la primera de ellas.

Creo haber expresado de un modo no menos sencillo que conveniente, la importancia de que así se ejecute. Esto basta á mi propósito sin pompa inútil de palabras. En asuntos de este género y de tal importancia, con hablar á la razón y sin artificio, toda elocuencia estudiada parece como que quita energía á la verdad y que se aspira más á hacer ostentación de ingeniosidades y de la persona que á pretender modestamente contribuir en su esfera á que se lleve á efecto una idea de patriotismo verdadero.

ADOLFO DE CASTRO.

### Sábado Vigilia de Pentecostés.

La estación es en Roma á San Juan de Letran.

En el venerable y suntuoso baptisterio de Constantino, célebre por tantos solemnes acontecimientos eclesiásticos contra las supersticiosas críticas de eruditos innovadores que han querido impugnar las tradiciones romanas, en San Juan de Letran solemnemente se bendice la Sagrada fuente, y se bautizan los infantes ó catecúmenos, según la costumbre antigua de la Iglesia romana y de la oriental aún, porque no solía administrarse este sacramento en todo tiempo del año, sino solamente en la Epifanía, Sábado Santo, en este día, fuera de los casos de necesidad absoluta.

Se llama al baptisterio por San Dionisio *Mater adoptionis*, y por otros *Fons sacer et sacramentum regenerationis*, porque el cristiano se hace así hijo adoptivo de Dios, regenerándose de nuevo para la vida celestial. Colocada está la sacra fuente en bajo lugar, al que se descende por algunas gradas para denotar la sepultura de Cristo, del cual es figura el bautismo, y por eso se acostumbra siempre en la Iglesia de hacer el baptisterio ó fuera de la iglesia, ó junto de la puerta de la misma en la capilla primera, ó en el sitio más bajo de ella porque el hombre por medio de este sacramento es recibido en el seno de la Santa Iglesia.

Se pone comunmente á la izquierda para significar que por medio del bautismo el cristiano pasa del estado de la culpa original al de la gracia, y de la izquierda de los precisos á la diestra de los electos.

Celébrase este día el bautismo como el sábado de Pascua de Resurrección, por aquello de *In ejus passione baptizati sumus Nihil nobis nasci profuit nisi redimi profuisset*, y en éste, por medio del Espíritu Santo, somos purificados y santificados. San Pedro, según el ducando, bautizó este día más de tres mil gentiles, para demostrar que la regeneración del bautismo se hace en el Espíritu Santo.

Por la razón del bautismo de los catecúmenos no se decía el símbolo, ni se llevan luces al cantar el Evangelio.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los siguientes significativos párrafos de *El Pabellón Nacional*, periódico liberal:

«La atmósfera está condensada y quiera ó no el Gobierno es imposible que el gran error cometido por éste huya como una nube de estío, de esas que apenas dejan huella de su paso.»

No: se recordará siempre el origen de la lucha; se repetirá que porque el Sr. Mártes defendió enérgicamente el derecho de las minorías en el debate económico incurrió en la saña del Gobierno; se demostrará que después de estar conforme el Sr. Sagasta en que se abstuviese de votar, cayeron sobre él ministros y diputados para llenarle de ultrajes por haberse abstenido; se probará que tras la amenaza de un voto de censura vino el temor de que no reuniese fuerza bastante, y entonces se dió en la cuenta de que había que acudir á la Corona para que derbiese el pleito, porque esto era más fácil que arrosar una discusión que, después de todo, ha de venir. Y con estos antecedentes, créalo el jefe del Gobierno, no habrá quien no censure su proceder y quien no deplora que haya encendido rencores que parecían apagados.

No hay que añadir, expuesto lo que antecede, que la situación de las cosas no ha variado.

En el Salón de Conferencias, donde ayer hubo mucha gente, se advertía gran ardimiento para luchar en los disidentes, menos regocijo en los ministeriales y más alegría en los republicanos, y la opinión era unánime en considerar cada vez más grave y más difícil la existencia del Sr. Sagasta y del Gobierno.

Desde luego se ha podido notar, como más evidente, la modificación del Ministerio, y en este sentido parece que el Sr. Sagasta dió seguridades á varios personajes que le visitaron anteayer.

Ya que los ministeriales comentan con tanta fruición la visita que hizo al Sr. Sagasta el general Martínez Campos, bueno sería que hicieran públicos los pormenores de esa conferencia y los juicios del distinguido militar acerca de la marcha de la política y su desenvolvimiento.

Porque, si no mienten nuestras noticias, el ilustre veterano es uno de los que ven con más clarevidencia

los riesgos de un partido cuya mayoría se divide y cuya plana mayor se rompe en dos mitades.»

Hé aquí el artículo de *El Día*, que tanto ha preocupado en Madrid, y del que nos habló el telegrafo. Es una revelación más del estado verdadero de la política bajo la protección del republicano posibilista Castelar:

«El señor Castelar hará lo posible por no tomar parte en los debates políticos inmediatos.»

Como en ellos no debe resolverse asunto alguno trascendental, cree que lo mejor es el silencio, y aún mejor que el silencio el voto en favor del sufragio universal, para cumplir el programa liberal de la presente situación, y para salir al paso de la conducta de los conservadores, que estima abstruccionista.

Pero si circunstancias superiores á su resolución hicieran variar la de permanecer en silencio, diría lo siguiente el señor Castelar:

«No hablará el señor Castelar, pero si hablase diría las siguientes palabras: «El mandato capital de las Cortes, impuesto por los electores, aceptado por nosotros, fué la fórmula convenida en tiempo y sazón; es decir, el programa político. Para cumplimiento de esa fórmula, sólo falta el sufragio universal. Es así que en la cuestión del sufragio universal se hallan, por estas u otras razones, con todos nosotros, con el Gobierno, con la mayoría, con las minorías republicanas, el señor Mártes, el señor Gamazo, el señor López Domínguez, el señor Cassola, el señor Romero Robledo; pues á votar el sufragio universal contra nuestros comunes enemigos los conservadores, que así como las moles en el espacio se mantienen por la fuerza, los partidos en el tiempo se mantienen por su ideal.»

Votemos el sufragio sin hablar apenas, y aquí paz y después gloria.»

Con motivo de no hablarse de que haya discurso de la Corona en la apertura de la quinta legislatura dice perfectamente *La Regencia* poniendo, muy bien el dedo en la llaga:

«Deje el Gobierno á un lado cábalas y componendas, arrullos al interés mezquino de fracciones ó de personalidades; apártese por un momento de la arena que calentó con su torpeza, y enciende más con su presencia, y deje comunicar directamente á la Reina con el Congreso de diputados. Una palabra de templanza, una apelación al patriotismo, un ruego de olvido para las pasiones, que salgan de sus augustos labios, producirá el efecto mágico que inútilmente persigue el Ministerio ó su presidente hace muchos días, consultando á éste, llamando al otro buscando salida á la dificultad, que no supo prever y no acierta á solucionar.»

Allí en el seno de la Representación Nacional, la Reina Regente recibirá las muestras del respeto, de la adhesión y del cariño de la mayoría y de las minorías, de los ofensores y de los ofendidos, del Gobierno y de las oposiciones, demostrando éstas que en medio del mayor agravio, saben distinguir lo que se deba á la Reina de lo que merecen sus consejeros responsables.

Una sola excepción podrá notar su majestad en aquel sagrado recinto. Sobre la izquierda del Trono hallará un pequeño vacío. Estarán allí desiertos los bancos de los republicanos; de

los diputados que juran no transigir jamás con la Monarquía ni con la Dinastía, y al par que tales protestas formulan, fraternizan con el Ministerio, le estimulan y le aplauden. Ellos se ausentarán para no rendir el homenaje de su presencia á la augusta Princesa que gobierna el reino, y accharán su ida para abrazar y felicitar al Gobierno por su triunfo sobre las minorías monárquicas que allí permanecieron para honrar y vitorear á la Reina.

«Los apoyos del Gobierno, sus amigos, sus consejeros, haciendo alarde de no transigir con la monarquía!»

Los contrarios del Gobierno, sus adversarios, sus ofendidos, haciendo noble y pública ostentación de sus sentimientos monárquicos.

«¿Qué lección y qué advertencia!»

### ¿ES PATRIOTISMO

LA EMIGRACIÓN VOLUNTARIA?

«Jura sanguinis nullo jure civili dirimi possunt.» (Ley romana.)

Los derechos de la sangre se colocan sobre todas las instituciones humanas.

El patriotismo es idea representativa de la piedad, y solo en ésta se funda derecho paterno; de modo que si el padre prostituye á los hijos ó ejerce otros actos crueles, viene la ley á despojarle de su autoridad. La patria potestad, pues, como dijo otra sentencia de Roma, tiene su origen en la benevolencia que naturalmente se supone hácia un ser querido, que proviene ó emana de un desvalido protector, el cual *una el mejor consejo ó determinación en su ayuda, que eso expresa la máxima: «Paterna pietas optimun consilium pro liberis capit.»*

Siguiese de aquí que el rey, padre general de menores, y el Gobierno, que le representa, deben ejercer la piedad con sus administrados, esto es, desempeñar el patriotismo, ó sea la protección, para que obtenga el mayor grado de bienestar posible, no imponiéndoles, por tanto, carga alguna improcedente, y haciendo lo que haría un diligente padre de familia por sus propios hijos. Estos son los deberes del rey y de todo gobierno, ya que ese vocablo «rey» viene del verbo latino «rego», es decir, que rige ó manda reglamentaria y útilmente, atributo de toda sociedad constituida.

Podrá ser que el rey, y en los gobiernos representativos, quien ejerce sus funciones, procure solo su propio beneficio, en cuyo caso ese poder se llama «tirania», según que así está definido por la ley 10, título primero, partida segunda. Y esa «tirania» se demostrará, como taxativamente expresa dicha ley, en los casos siguientes:

- 1.º Cuando se empobrece á los súbditos.
- 2.º Cuando se procura destruir á los poderosos y sabios.
- 3.º Cuando se quiere que esos súbditos no dejen de ser ignorantes.
- 4.º Cuando se introduce en los súbditos el desafecto y desconfianza de unos á otros.

Esos son los medios de que se valió siempre la tiranía para el ejercicio de su poder malfético, según expresa el derecho escrito.

Estúdiese imparcialmente y con la mano puesta en el corazón la conducta y procederes de esos gobiernos que en nuestro país se han llamado liberales: véase la instrucción pública abandonada, y sin asistencia obligatoria á las escuelas, el maestro sin paga, muriendo de hambre, y los ni-



ños prostituyéndose en las calles: mírese el estado de nuestra industria, barómetro de la civilización, y la agricultura agonizante: dirijase la vista, y apártese en seguida, para no presenciar mucho tiempo horrores á montones en todos los pueblos, efecto de nuestras disensiones civiles: contémplese el extremado y general empobrecimiento y atraso intelectual y material del país más rico por la naturaleza de cuantos existen en el mundo: véase también á la ignorancia supina y á la prevaricación, desempeñando los cargos adjudicables en justicia solo al mérito, y por prudente que sea el observador, verdaderamente liberal, no es posible que deje de decir á ciertos revolucionarios lo que en caso análogo les dijo Chateaubriand en su despecho: «¡Canalla!» «¡Raza de necios!»

Pero hay un hecho en esos gobiernos de España, cuyo fenómeno se observa por los pocos hombres á quienes no han logrado engañar, y es que extremen los conatos aparentes de toda clase de libertades políticas, distintivo infalible de la tiranía, como lo es del embustero de oficio el jactarse á cada momento de que habla verdad, cuando no hay otra cosa en el seno que todo es mentira, como dice la sentencia: «Ningunos faltan con más frecuencia á la verdad que los que se jactan de que la dicen.» *Veritatem nulli frequentius lædunt, quam qui frequentius jactant.*

Esos no son liberales, y si hipócritas, ó *sepulcros blanqueados*, como les llama el Salvador, muy limpios por fuera y gusanera por dentro, raza tan maldita, que la coloca Dante en el sexto fos del noveno círculo del infierno, ó sea en lo más profundo, ya que solo practican la vileza de la destrucción. Y es que la libertad, como dijo San Pablo, solo puede existir allí donde esté el espíritu de Dios, y no en quien traicione al amigo, escatime al prójimo, prevarique en su destino ó por otros medios falta á la justicia, ya que ésta es única y exclusivamente lo que constituye y forma la libertad. Y por eso, el prudente y filósofo Harrison, presidente actual de la república de los Estados Unidos, en el discurso de toma de posesión, dijo: «Que coronara de honor supremo al Estado que más haya fomentado la educación, la virtud, la justicia y el patriotismo entre el pueblo.»

Bien sabe Harrison que ningún hombre injusto puede ser liberal, ya que, siendo sus actos una continua infracción de las leyes divinas y humanas, el despotismo será siempre el distintivo de su vida; y, como mandarin liberalesco, casi será otro Phalaris, monstruo que quemaba sus víctimas dentro de un toro de bronce, por cuya boca salían los lamentos, remediando fiero mugido.

La libertad está en la índole del hombre, y es, por consiguiente, de derecho natural, y no político, sin que Código alguno pueda crear ó hacer liberales. Quien es un pillo, tan liberal será como el rey del Congo; al paso que un absolutista puede ser de tal condición, que su alma se subleve solo al ver el acto más mínimo de injusticia, por lo mismo que ésta simboliza la tiranía; de suerte que el llamado liberal viene á ser Neron, y el absolutista, otro Tito, según los casos.

Resulta, pues, que no ejerce el patriotismo ó protección de padre quien arruinó ó aniquiló el país, y lo hizo ignorante de toda industria, y no ha procurado su educación civil, ni atendido, de modo alguno, á evitar los muchos males que de esos mismos se derivan. Y así como al padre de familia que hace y de esa manera se conduce, viene la ley á quitarle el poderío paterno, así debe favorecerse al súbdito arruinado por la impiedad de gobiernos indignos de tal nombre.

Visto, pues, que nuestros gobiernos faltan todos, uno más que otros, al patriotismo ó protección de padre, y que extremen la impiedad aquellos que alardean á cada momento de libertades públicas, según lo evidencian sus exacciones crecientes, entre otras cosas, ya definidas, el súbdito, que desfallece de hambre, medio probado de esclavizar, huye del despotismo que

le oprime en una tierra, que ya no es patria suya, toda vez que le ha desnaturalizado esa misma falta de amparo, atributo este de la paternidad. Y como el emigrante tiene hijos, y antes que la patria general, está la patria de familia, cuyos vínculos de la sangre se colocan sobre todas las instituciones humanas, según la propia filosófica ley expresa, el deber, ó sea su patriotismo natural, y no su deseo inmotivado, es quien obliga á ese padre de familia á buscar otro país, cuyo gobierno no cometa el delito de privar á sus hijos del necesario alimento, delito de homicidio, según la máxima jurídica: «No sólo mata quien ahoga, sino el que priva de la alimentación: *Necare videtur non tantum is qui præfocat, sed etiam qui alimenta denegat*, además del otro axioma legal en política: «Donde se está bien, es patria: *Ubi bene, ibi patria.*»

Tiene, pues, el emigrante un derecho perfecto para hacerlo, y nadie puede impedirsele, como se intentó, sin fundamento alguno legal, por cierto hombre del Gobierno. Y quien se va, cumple con los deberes del patriotismo, no así el Gobierno que le empuja y fuerza á ello por su nulidad y desaciertos gubernamentales.

Y ese asunto de la emigración, que irá atrayendo hacia el país que recibe tanta más gente cuantos más deudos y amigos dejen los emigrantes aquí, es negocio gravísimo y de trascendencia tal, que Dios sabe si en él mediará alguna maquiabélica combinación política, viéndose por otras naciones, como está á la vista, que España se halla en la agonía, perdida su hacienda, rendidos y fatigados sus hijos de tantas luchas interiores y debilitadas por la miseria, y muy pronto en peor situación por la falta de los brazos más útiles y necesarios para todas las cosas, y con unos gobiernos que en nada estiman ni consideran otros países, que acechan al débil para enriquecerse con sus despojos y sus inestimables joyas ó posesiones ultramarinas.

Indalecio V. de Coca.  
Cádiz, Junio de 1889.

### Emigración española á Filipinas.

Se acuerda que la Sociedad Geográfica Universal de Madrid acordó en sus sesiones celebradas desde el 18 de Abril hasta el 27 de Junio las siguientes bases con el objeto de fomentar y dirigir la emigración española á aquellas islas:

«1.<sup>a</sup> Procede dar toda clase de facilidades á los españoles que, con carácter accidental, residen en el Archipiélago para que puedan establecerse en él definitivamente sin tener que sujetarse á los procedimientos que sobre el particular determina la actual legislación. Igualmente todos los españoles residentes en la península podrán dirijirse á Filipinas y establecerse en sus islas sin más requisitos y documentos que la respectiva cédula personal. Además, todos los españoles que como colonos pasen al Archipiélago, quedarán exceptuados del servicio militar, en analogía á lo que determina en este sentido la vigente ley de colonias agrícolas.»

«2.<sup>a</sup> Las empresas de emigración y colonización que con tal objeto se funden, tendrán siempre el carácter de españolas, aun cuando se constituyan con capitales extranjeros, en sus reglamentos ó estatutos fijarán clara y terminantemente las obligaciones recíprocas, contraídas entre la empresa y los colonos, á quienes aquélla debe convertir en propietarios rurales, en virtud de las ventajas que la concede el Estado.»

«3.<sup>a</sup> Pueden fundarse las colonias por medio de la directiva intervención del Estado, que asumirá, en tal caso, los deberes y obligaciones de las empresas particulares.»

«4.<sup>a</sup> Si por falta de preparación, ó por otras causas no se pudiera promover, desde luego, la emigración española á Filipinas en la forma indicada, convendría que el Estado se limitase por ahora á iniciar la colonización en la Isla Paragua con 100 familias españolas.»

Mientras las colonias inglesas, portuguesas y holandesas que se hallan vecinas á nuestro archipiélago se las ve prosperar cada día, nosotros con más de 400 años de posesión tenemos en el mayor abandono este rico país.

### Gibraltar para los españoles.

Recientemente el senador señor Marcoartú ha pronunciado un discurso acerca de las relaciones de España con las demás potencias, de la oportunidad de exigir el cumplimiento del tratado de Utrech y de la conveniencia de estrechar los lazos que á Portugal nos unen.

La parte más interesante de su discurso es la referente á Gibraltar, por los nuevos puntos de vista que dá al problema de su readquisición por España.

En el tratado de Utrech, se consigna que Gibraltar no tendrá comunicaciones con tierra, ni jurisdicción en el territorio, y esto no obstante, se ha presentado para su aprobación en los Cuerpos Colegisladores, un proyecto de ramal de camino de hierro, en relación con otro ferrocarril de España.

Prohíbe, además, el propio tratado de Utrech, el comercio á moros y judíos en Gibraltar, y sin embargo, judíos y moros viven en aquella plaza, y lo más lamentable del caso es que son los contrabandistas que más defraudan al Tesoro.

En Inglaterra, la idea de que Gibraltar debe cederse á España, ha sido sostenida por eminentes hombres de Gobierno y la posibilidad de una tal cesión está reconocida por el mismo tratado de Utrech.

Temer el Reino Unido, ó temer por lo menos en 1869, según el señor Marcoartú, que los españoles no sabríamos conservar la plaza de Gibraltar, y ante las probabilidades de que otra potencia que no sea España la ocupe, la conservan.

El Estrecho que une los mares Atlántico y Mediterráneo, desde la apertura del canal de Suez, es el camino obligado de las naves que van al Asia y á la Oceanía, y como quiera que son muchas las potencias europeas que tienen colonias en los países de aquellas partes del mundo, están todas interesadas en tener franca y segura la vía que á ellas conduce.

Las mismas razones que hicieron necesaria la neutralización del canal de Suez, pueden servir de argumentos poderosos para pedir la neutralización del Estrecho de Gibraltar.

Si Inglaterra necesita del Estrecho para ir á la India, lo necesita España para ir á las Filipinas, Francia para ir al Tonkin y á sus nuevos protectorados, Holanda para ir á sus colonias de la Oceanía, Italia y Grecia para comerciar con las costas del Atlántico. Todos estos Estados, pues, se presentarían á tratar de la neutralización del Estrecho y no hay que oponer á esta afirmación el interés de Inglaterra en el dominio de Gibraltar, porque en la Gran Bretaña el utilitarismo inspira los actos del gobierno y los cuatro millones de libras esterlinas que á los ingleses cuesta, en lo que va de siglo, la conservación del peñón, no son productivos, ni sirven para satisfacer ninguna de las necesidades sentidas por el Reino Unido.

Abogó el señor Marcoartú por la conversión de Algeciras en buen puerto y puerto franco, con lo cual disminuiría considerablemente la importancia de Gibraltar. Mientras la población de Gibraltar aumenta, disminuye la de Algeciras y lo propio sucede con el movimiento del tonelaje.

Neutralizado el Estrecho y siendo Algeciras puerto franco, ningún empeño tendrían los ingleses en conservar Gibraltar, que podríamos recuperar á cambio de ventajas comerciales ó por otro medio fácil.

### Ayuntamiento.

Presidencia del señor Rocafull, asistiendo doce señores concejales. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El alcalde del Puerto traslada una comunicación relativa á las aguas del valle de Sidonia.

El gobierno civil remite aprobado el presupuesto adicional.

El concejal señor Camino, solicita cuatro meses de licencia. Se le concede, votando en contra el señor Pinillos.

Acordóse abrir al tránsito de carruajes, el paseo de Augusta Julia en Extramuros. Pregunta el señor Pinillos si este permiso afecta en algo al presupuesto de ingresos. Le contesta negativamente la alcaldía.

Sobre la forma en que se ha de establecer el impuesto sobre los carruajes fúnebres y los que le acompañen, que pasen por el dicho paseo, se entabla discusión por el señor Pinillos, que pide pase el expuesto á informe de la comisión y del abogado consultor, si es preciso. El expuesto queda sobre la mesa.

La comisión de arbitrios manifiesta que debiendo hacerse un aforo de las especies de consumo en primero de Julio, y siendo el mismo contratista, convenia ponerse de acuerdo con éste, para evitar un trámite inútil. Se acordó.

La Alcaldía propone en principio la adquisición de algunos terrenos inmediatos al cementerio, con objeto de hermosear aquel sitio é impedir que se labren casas, con perjuicio de la higiene. La presidencia manifiesta los inconvenientes que ofrece la zona militar para el emplazamiento de un nuevo cementerio, por cuyo motivo conviene modificar poco á poco los alrededores del actual, mejorando las condiciones del barrio de San José.

Contesta el señor Pinillos, manifestando que el expuesto no puede aprobarse de plano, pues se trata de expropiaciones cuya cuantía se desconoce, como lo consignado en presupuesto para ello. Pide se espere al final del ejercicio antes de verificar gastos voluntarios, por cuanto no se sabe si habrá dinero para los obligatorios.

Rectifican la presidencia y el señor Pinillos y el expuesto pasa á las comisiones de policía urbana y cementerio, no sin hablar para alusiones el señor Pinillos.

La comisión de instrucción pública somete á la aprobación la terna para el nombramiento de vocal de la Junta provincial, figurando en primer término el señor Anduaga. Se aprobó.

La comisión de jardines presenta el proyecto de planos para ampliación de los de las Delicias. Quedó sobre la mesa.

Despáchanse varios expedientes de quintas y cuentas por servicios municipales.

Concedióse permiso al maestro señor Lara para reformar la fachada de la casa número 19 de la calle Duque de Tetuan.

Acordóse sacar nuevamente á subasta la renta de 18 naves situadas en la muralla.

Varios extradores de especie de consumos solicitan se le devuelvan los arbitrios extraordinarios.

D. Guillermo Gomila solicita un nicho gratis para el cadáver de su hermano.

D. José Dominguez pide jubilación. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

### SECCIÓN NEUTRAL.

#### La tierra y la súplica.

Pregunta.—Si ésta es la que anda, como así es, ¿en dónde se sostiene?

Respuesta.—Se sostiene como todo lo demás.... Porque, señores, no se puede comparar lo artificial con lo natural: la súplica, si ésta ha sido la causa de algunas partes de resentimientos, que acudan al tribunal que á mí me manda, que yo no hago más que transmitir sus órdenes: (la historia juzgará de todo.)

Aniceto Ramirez de Arellano.

### SECCION LOCAL Y GENERAL.

#### Efemérides de hoy.

1026. Nacimiento del Cid Campeador en Vivar, provincia de Burgos.

1616. (Dia de Córpus.) Alzamiento de Barcelona contra el virey don

Dalman de Guerah, conde de Santa Coloma, que fué muerto al fugarse.

1790. Atentado cometido en el Palacio de Aranjuez contra el conde de Florida Blanca, que milagrosamente pudo salvar su vida.

1805. Nace en un pueblo de la Rioja Alavesa, cerca de Logroño, el distinguido orador don Salustiano Olázaga, ya difunto.

1808. Entran los franceses en Tudela y se entregan al saqueo.

1862. Pio IX canoniza á los mártires del Japon.

1871. La Asamblea francesa aprueba la ley que deroga la de destierro de los Borbones.

1873. Las Cortes Constituyentes proclaman la República democrática federal.

**Los perros hidrófobos.**—En Ubrique ha sido mordido por un perro hidrófobo un individuo llamado José Pérez Valle.

Ocurrió el hecho en la Parada del Portugués, sitio de aquel término.

El susodicho sujeto se encuentra en Cádiz, y saldrá hoy para el Instituto del doctor Ferran en Barcelona, á cuyo punto también marchan las tres personas mordidas en Chipiona y una en Vejer.

El doctor Ferran no ha permitido someter á Manuel Peña Bajito, que fué mordido el 3 de Mayo por un perro hidrófobo en Rota, al tratamiento de las inoculaciones antirábicas, por haber transcurrido el plazo consignado por dicho facultativo para aplicar dicho medicamento.

Por fortuna, dice el señor Ferran, la índole de la herida y los antecedentes con referencia al perro hidrófobo, indican no se trata de uno de esos casos graves en que amenaza indefectiblemente la rabia.

**Buques de cabotaje.**—Aclarando una disposición recientemente dictada, se ha circulado á las autoridades marítimas de todo el litoral, que el número de pasajeros que deban ser conducidos en vapores de cabotaje se entenderá en la proporción de uno por cada tonelada de espacio vacío que resulte en las bodegas, lo cual se hace extensivo á los buques extranjeros que hagan viaje en las aguas jurisdiccionales de la Península.

**Instrucción.**—Ayer la verificaron en Puerta de Tierra las fuerzas de Alava y Pavia.

Las bandas de ambos regimientos ejecutaron escogidas piezas.

**Sociedad Económica Gaditana.**—Mañana se celebrará la cuarta conferencia.

Damos las más expresivas gracias á la Sociedad por haber atendido la indicación que el lunes último le hicimos de que evitara la asistencia al local de tanto niño como en la tercera conferencia se vió, pues en el aviso que nos ha pasado, y que más abajo insertamos, se dice de 14 años en adelante.

Hé aquí el aviso: «El domingo 9 del presente mes de Junio, y hora de las tres de la tarde, se dará una conferencia pública á las clases trabajadoras de ambos sexos, de 14 años en adelante, en la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País (Benjumeda 7.)

En esta, como en las anteriores, se distribuirá á la suerte entre los concurrentes de las clases á que va dirigida, un premio de 25 pesetas.»

**Teatro Principal.**—Lisonjero éxito obtuvo anoche la representación de *La Bruja*.

Fué muy aplaudida, y se repitieron varios números.

**Real orden.**—Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden, disponiendo que en lo sucesivo los cerdos lechones de dos y tres años, procedentes del extranjero y destinados á la cría, tengan libre tránsito, previo reconocimiento, pero sin someterlos al descanso de diez días establecido en la Real orden de 31 de Diciembre de 1887.

**Noticias taurinas.**—El día 16 se verificará una corrida de toros en La Línea, que estoquearán Mazzantini y probablemente el *Marinero*.

**Establecimiento benéfico.**—En la Casa de Dementes se han construido habitaciones para las Hermanas de



la Caridad, dos patios para albergados y oficinas.

Además se ha formado un extenso salón en el antiguo local del Apero, en el que se instalará un billar y otras distracciones para los dementes.

La fachada del edificio se construirá más hacia adelante del sitio que hoy ocupa.

En Agosto estarán terminadas todas estas obras de mejora de la Casa de Dementes.

**Teatro Cómico.** — El martes marchará a Málaga la compañía del Teatro Cómico.

Se dice que vendrá a reemplazar a ésta la que dirige el señor Espantaleón, de la que forma parte la tripleseñorita Martínez y el tenor señor Mula, cuyos artistas funcionan actualmente en el teatro del Duque de Sevilla.

**Obras.** — En el Principal está en estudio el estreno del drama lírico en tres actos, original y en verso de don Marcos Zapata, música de los maestros Marqués y Catalá, *La Campana Milagrosa*, y en breve se pondrá en escena la obra de gran aparato *Cuba Libre*.

**Comisión.** — A las tres y media de la tarde de hoy se ha de reunir la del mercado de la plaza de la Libertad.

**Navegación.** — El vapor correo *Habana* salió el martes 4 de la Habana para Santiago de Cuba.

— El *Alfonso XII* salió el miércoles 5 de la Habana para Puerto Rico.

— El *Antonio Lopez* llegó el viernes 7 a la Coruña.

— El *Santo Domingo* salió el jueves 6 de Port-Said para Suez.

— El *Vizcaya* llegó el mismo día a la Habana.

— El *Isla de Luzón* llegó el viernes 7 a Málaga.

**Obra de caridad.** — Rogamos a aquellas personas que deseen hacer una verdadera obra de caridad, se pasen por la calle de Bolsa de Fierro número 2, donde vive una pobre viuda con tres hijos pequeños, y se encuentran en la mayor miseria; pues la pobre madre no puede buscar pan para sus hijos por encontrarse gravemente enferma.

**Real Academia Filarmónica de Cecilia.** — Concierto instrumental para esta noche por la Sociedad de sextetos de Madrid que dirige el maestro Arche, y de la que forman parte el eminente violinista laureado del Conservatorio de París Sr. Hierro, y los profesores del Teatro Real y Sociedad de Conciertos Sres. Agudo, segundo violín; Gálvez, viola; Espinosa, violoncello; Carvajal, contrabajo, y Alvarez, pianista.

Esta Sociedad, después de recorrer las principales poblaciones de España y Portugal, dando a conocer las obras de los más notables maestros, se propone dar en esta población algunos conciertos, contando para el mejor desempeño de dichas obras con el notable violinista de esta ciudad Sr. Hierro, ejecutando las que más han llamado la atención.

Programa para el concierto:

- PRIMERA PARTE.  
1.º *Le Billet de Marguerite*, obertura; Gevaert.  
2.º *Ave María*, Schubert.  
3.º *Rapsodia Húngara*, Listz.  
SEGUNDA PARTE.  
4.º a Danza de Bayaderas, b Danza de Kachomira, de la ópera *Feramos*; Rubinstein.  
5.º Fantasía para violín, sobre motivos del *Fausto*, ejecutada por el Sr. Hierro y acompañado al piano por el Sr. Alvarez; Sarasate.

- TERCERA PARTE.  
6.º *Mignon*, obertura; Thomas.  
7.º Largo Religioso; Haendel.  
8.º *Minuetto* (para cuerda sola); Bolzoni.

9.º *Marcha húngara*; Kowalski. Billeter personal 2'50 pesetas. A las ocho y media de la noche. Los billetes para estos conciertos se despachan en la Secretaría de la Academia y en el almacén de música de *Los dos Amigos*, Duque de Teatún 8.

**Recetario de cocina.** — *Salsa tártara.*

A una porción suficiente de mosta

za añádase sal, pimienta, ajos, cerofolio y estragón, todo ello muy molido, con unas cuantas cucharadas de vinagre.

Váyase revolviendo, hasta que se incorpore perfectamente cada una de las partes.

Agréguese luego dos partes de aceite para una de mostaza.

Si se espesara demasiado, aclárese añadiendo vinagre.

**Aviso importante.** — Leemos en *El Movimiento Católico* recibido anoche.

«La Sociedad Protectora de los niños ha tenido noticia de un brutal atropello, de que han sido víctimas tres niñas por parte de un mismo sujeto.

La Sociedad comenzó inmediatamente a practicar gestiones para conocer al presunto reo, sin que hasta ahora hayan dado sus esfuerzos ni los del juzgado resultado satisfactorio por no poder determinar las niñas el nombre del salvaje agresor. Conócese sólo la filiación de éste por los datos que han proporcionado las víctimas, y apelando a las almas honradas, que indudablemente han de interesarse en el castigo de tan atroz delito, damos a continuación las siguientes señas:

El presunto criminal, como hemos dicho, es mozo de café y servía antes y después del crimen, según declaración de las niñas, en el café de Aragón, establecido en el número 109 de la calle de Alcalá; es de estatura alta, delgado, usa bigote, tiene muchas marcas de viruelas en el rostro y una cicatriz o costurón en el cuello.

La Sociedad Protectora de los niños publica a las personas que puedan contribuir a la detención del criminal, se sirvan dar las noticias que tengan en la escribanía del Sr. Rodríguez Pueyo, juzgado del Este, en la Casa de Cánónigos, o por escrito a la secretaria de la Sociedad, calle de Villalar, número 11, y ruega a la prensa de Madrid y de provincias que contribuya por su parte, reproduciendo este suelto, a que no puede impune este crimen.

La Sociedad Protectora de los niños gratificará generosamente al que logre la prisión del presunto criminal o dé noticias ciertas y seguras para lograr su arresto.»

**Bishop.** — Leemos en un colega:

«El sábado dimos cuenta de la muerte repentina del adivino Irwing Bishop.

Véase ahora el final de la historia que refieren los periódicos norteamericanos.

El famoso adivino Bishop no estaba muerto, según temía su familia, cuando le hicieron la autopsia, sino sumido en un acceso de catalepsia.

Presentando esta situación la inmovilidad y rigidez absolutas y la falta de latidos del corazón, es fácil con fundirla con la muerte.

Los médicos, sin esperar que se presentasen los síntomas de descomposición, según se les había advertido, descuartizaron el cadáver a las pocas horas de la defunción aparente, sin dar siquiera aviso a las autoridades.

Si, como se cree, el desdichado Bishop se hallaba en estado cataléptico, oyendo y sintiendo todo, habrá sufrido una horrible agonía.

Su madre y su viuda, que habían sido testigos de otros ataques de catalepsia sufridos por Bishop, acusan de asesinos a los médicos operantes, y algunos doctores especialistas en enfermedades nerviosas dicen que dichos médicos han obrado, por lo menos, con un apresuramiento injustificable.

Por último, *Las Novedades* recibiendo hoy, dice que a consecuencia de la acusación presentada por mistres Bishop, madre de la desgraciada víctima, contra los doctores que hicieron la autopsia del supuesto cadáver sin permiso de ella ni de la esposa de su hijo, el juez Levy ordenó la prisión de los doctores Irwing, Hau se y Ferguson, abriendo un sumario para averiguar los hechos. Dichos médicos han sido puestos en libertad bajo la fianza de 2.500 duros cada uno.

**Paz.** — Un diario de Madrid publica este telegrama:

«Londres 6. Los despachos oficiales de Haití confirman que ha terminado por completo la insurrección.

Añaden que los generales Legítimo é Hipólito se han comprometido a no presentar sus candidaturas en la próxima elección presidencial.

**Doce años de horribles dolores.**

— República Argentina, Córdoba, 17 de Setiembre de 1878: señores Lanman y Ksmpp, New-York. — Muy señores míos: He padecido durante doce años horribles dolores articulares a consecuencia de medicamentos mercuriales propinados a causa de dolencias sífilíticas. Ha sido recien en el año próximo pasado que han llegado a mi conocimiento los sorprendentes efectos de la Zarparrilla de Bristol. A indicación del acreditado farmacéutico don Remedio Ustariz y del doctor Zapata, mi médico, comencé a medicarme por medio de la Zarparrilla que Vds. preparan. Puedo garantizar a Vds. que desde los primeros días en que empecé a tomar tal medicina noté una gran mejoría, y continuando su uso, dichos dolores han desaparecido por completo. En prueba de gratitud, escribo esta carta para los usos que más les convengan: debo agregar que sus preparaciones son en extremo buscadas aquí; habiendo ya tenido ocasión de ensayar su Pectoral de Anacahuita en un hijo mío, afectado de bronquitis aguda, el cual mejoró rápidamente después de estar desahuciado. Sin más soy de Vds ss. Guillermo E. Neel.

Calle de Entre Rios, número 36. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

La insuficiencia del Hierro en la sangre trae consigo la caquexia y el aniquilamiento y predispone a todas las enfermedades, sobre todo a las enfermedades epidémicas. El medio seguro de evitar tan lamentable estado es tomar con regularidad el Hierro Bravais, que pasa enseguida a la sangre sin causar desarreglos.

**Agencia de préstamos, calle de Manzanares, número 8.** — El viernes 13 del mes de Julio próximo, desde las ocho a las once de la noche y los siguientes, habrá venta al Martillo de las alhajas, ropas y demás objetos de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año de 1888, cuyos números de resguardos son desde el 76,606 al 82,554, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no renuevan o desempeñan.

Los empeños de la subasta anterior se dispondrá de ellos sin más próroga, sean cuales fueren los objetos. Se continúan haciendo empeños de alhajas, ropas, etc., desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.

**En la calle de Benjumeda, número 22,** la que fué Agencia de Préstamos. — Pasados treinta días desde esta fecha se hará venta pública de los efectos existentes no redimidos ni renovados de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, y no se recibirá dinero a cuenta ni se renovarán porque, como ya se avisó en todo el mes de Enero, cesa de hacer operaciones, dándose de baja en a contribución. — Lo que se avisa con anticipación a los interesados, haciéndoles presente se les tendrá toda clase de consideraciones que sean posibles. Cádiz 7 de Junio de 1889.

Vicente Gimeno.

**GRAJEAS SAEZ.** — Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estrecheces, flujo blanco, incontinencia de orina, toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva. De venta en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Doctor Saez, Barcelona. Frasco con 100 grajeas, 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

**SECCIÓN RELIGIOSA.**

En el calendario Gregoriano sábado 8 de Junio de 1889.  
En el Romano 6 Idus Junias.  
En el Juliano de rusos y griegos 29 de Mayo de 1889.  
En el Portugués sábado 8 de Junio de 1889.  
En el Republicano francés, 1.º Mesidor (6 de las mieses) año 97.  
En el Israelítico, 9 Tamuz año 5649.  
En el Musulmán 8 Schwwal año 1306.  
En el Persa 8 Dicon año 1258.  
En el Egipcio 2 Thot, año 5637.

**Obispado de Cádiz.**

SANTO DE HOY.  
San Heradio, obispo y San Victorino, obispo y confesor. Vigilia de Pentecostés.  
Fiestas de la Virgen. — La Sabiduría de María Santísima. — Nuestra Señora de las Gradass, en Viterbo y del Socorro, en Jaen.  
Liturgia de hoy. — Oficio y misa de San Norberto. — Rito doble color blanco.

SANTO DE MANANA.  
La fiesta é solemnidad de la Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles. Martirio de los Santos Primo y Feliciano, hermanos, el año de 287.  
Fiestas de la Virgen. — Nuestra Señora de los Angeles en Madrid, y del Lugo, en Asqueadas.

Liturgia de hoy. — Oficio y misa de la Vigilia de Pentecostés. — Rito semi doble color blanco.

Empieza la misa por los Kiries sin intróito.

**CULTOS DE HOY.**

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. Hoy en Santo Domingo. Mañana en la misma iglesia. Se manifiesta a las seis y se oculta a las siete y veinte.

MISAS CANTADAS. A las nueve en la Catedral y parroquias; después de recitarse las profecías, se bendicen las fuentes bautismales como el Sábado Santo, encendiéndose para ello el cirio pascual por última vez, se cantan las letanias, y al Gloria se repica como el Sábado Santo.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS. A las doce en el Rosario, San Antonio, S. Lorenzo y Santo Domingo. Por la tarde visperas solemnes en la Catedral.

Salve a las oraciones en las iglesias de costumbre.

**Arzobispado de Sevilla.**

SANTO DE HOY. Como en Cádiz. San Salustiano, confesor. — S. Francisco Patricio, confesor. — Santos Gildardo y Clodulfo, obispos y confesores. — Santa Calopía, mártir. — San Medardo, obispo de No on y San Godardo, arzobispo de Rohan, su hermano. — S. M. ximino I, obispo de Aiy, discípulo de Ntro. Señor Jesucristo. — San Coud, obispo de Meta.

Liturgia de hoy. — Oficio y misa de San Pedro y compañeros mártires. — Rito doble mayor color rojo ó encarnado.

Liturgia. — Como en Cádiz.

SANTO DE MANANA. Como en Cádiz.

San Ricardo, obispo y confesor. — Santa Pelagia, virgen y mártir. — San Columbo, presbítero y confesor.

Liturgia de hoy. — Como en Cádiz.

**SECCIÓN OFICIAL.**

**Orden de la plaza del 7 de Junio.**

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor Coronel de Pavía don Joaquín de la Escosura.

Parada y vigilancia, Alava. Hospital y provisiones, 2.º capitán de Alava.

De orden de S. E. el teniente coronel mayor, *Gabriel Izquierdo*.

Existencia de presos en la cárcel, 162. Idem en la Prevención, 0.

Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 29, con 3.987 1/2 kilos.

Cadáveres sepultados, 7.

**SECCIÓN ASTRONÓMICA.**

**Observaciones de ayer.**

Temperatura 7 de la mañana, 20º cent. Temperatura 1 de la tarde, 22º cent. T.º más baja durante la noche, 17º cent. Altura barométrica mediana, 761 m/m. (Óptico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

**Afecciones de hoy.**

Sale el sol a las 4.41. Pónese a las 7.17. Sale la luna a las 1.33 T. Pónese a las 1.20 M.

**SECCION MARÍTIMA.**

**ENTRADOS.**

De Liverpool y Vigo, vapor *Elvira*, capitán Azpuru, con carga general. De Sevilla, balandra *Amparo*, capitán Millan, con carga general.

**SALIDOS.**

Para Tánger, vapor *Tánger*, capitán Plá, con carga general y la correspondencia. Para Algeciras, Málaga y Marsella, vapor *San Fernando*, capitán Nuchera, con carga general.

Para Vigo y Burdeos, vapor *Duro*, capitán Vigil, con carga general.

**Mareas de hoy.**

Bajamar, 3 10 M | Bajamar, 3 39 T  
Pleamar, 9 19 M | Pleamar, 9 58 N

**BUQUES A LA CARGA.**

VAPORES de O. de Olavarría y comp.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español

**Julian,**

su capitán D. José de Guinea, saldrá el lunes 10 de Junio a las cuatro de la tarde. Consignatario, calle de la Aduana n.º 14 y 15.

*D. Ricardo de Sobrino.*

VAPOR

de Vinuesa y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella. El vapor español

**García de Vinuesa,**

su capitán D. Fran.º H. Rubio, saldrá el martes 11 de Junio a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

*Sres. D. Horacio Alcón y C.º*

VAPORES

Para Montevideo y Buenos Aires. El vapor español

**Conde de Vilana,**

saldrá el miércoles 12 de Junio. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

*Sres. D. Horacio Alcón y C.º*

VAPORES

de Melitón González y compañía.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayona y Burdeos.

El vapor español

**Covadonga,** su capitán don Pablo García, saldrá el miércoles 12 de Juni a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, n.º 14 y 15, *D. Ricardo de Sobrino.*

VAPORES

de la Compañía sevillana de navegación a vapor, antes de Segovia, Cua ira y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cete y Marsella. El vapor español

**Laffitte,**

su capitán D. José Escudero, saldrá el viernes 14 de Junio a las siete de la mañana. Admite carga y pa ajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

*Sres. D. Horacio Alcón y C.º*

VAPORES

de la comp.º de navegación La Flecha. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

**Alicia,**

su capitán Anibi, saldrá de este puerto el domingo 23 de Junio. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

*Sres. D. Horacio Alcón y C.º*

SERVICIO DIARIO

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Vapor **Manolito.**

Salidas del Puerto. HOY

8 00 de la mañ. 9 00 de la mañ.  
11 00 de la tarde. 2 00 de la idem.  
3 30 de la idem. 4 30 de la tarde.

MANANA

8 00 de la mañ. 9 00 de la mañ.  
11 00 de la idem. 2 00 de la tarde.  
3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

Precios. Billeter de popa, plas. 1'40. — Idem proa, 0'70. — Id. de cosarios, 0'55. — Abonos de popa, 11'25.

SERVICIO DE VERANO

entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el dique de la Comp.º Trasat.º por el vapor **San Antonio.**

SALIDAS.

De Puerto Real a Cádiz con escala en el Dique, 7'30 de la mañana. De Cádiz a Carraca y Puerto Real con id., 9'15 id.

Carraca directo a Puerto Real y Cádiz, con idem, 10 id. Puerto Real a Cádiz con id., 11 idem, Cádiz a Puerto Real y Carraca con idem, 1 de la tarde. Puerto Real a Carraca y Cádiz con idem, 2'45 idem.

Carraca a Cádiz con idem, 3'30 idem. Cádiz a Puerto Real con id. 4'30 id. Precios entre Cádiz, Puerto Real y Carraca — Popa, una peseta; proa, 0'65 idem; marineros, 0'50 idem; proa, 0'50 idem.

Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50 ptas. Id. id. id. entre Cádiz y Puerto Real, 8'75 pesetas. Cada mandado de equipaje abonará 0'63 pesetas.

**ESPECTÁCULOS.**

**Teatro Principal.**

Función para esta noche. A las ocho y media. *La bruja.* Entrada principal, una peseta. — Al segundo y tercer piso, 0'75. — Entrada al cuarto piso, 0'50.

**Teatro Cómico.**

Funciones para esta noche. A las ocho y quince minutos. *Los zangolotinos.* A las nueve y quince minutos. *La palomita.* A las diez y quince minutos. *Con permiso del marido.* A las once y quince minutos. *La diva.* Entrada de grada, 15 céntimos.

**TELEGRAFIA DE FABRA.**

Madrid 7 a la 1'30 de la mañ.

La tormenta ha inundado las cercanías de Madrid, cortando las líneas férreas en algunos puntos. Hay varios trenes detenidos.

Madrid 7 a las 2 de la tarde.

En la Cámara de los Diputados de Francia ha tenido lugar una sesión tumultuosa.

Los senadores italianos han acordado abstenerse en la inauguración del monumento a Giordano Bruno.

Lord Lytton está gravísimo. Los perjuicios causados por la tempestad son considerables.

Madrid 7 4'30 de la tarde.

Segun una nota que ha comunicado la legación de Haití en París no se confirma la noticia de haber abdicado el general Legitime, ni la ocupación de Puerto Príncipe por las tropas del general Hipólito.

*Bolsa de Madrid del día 7.* 4 por 100 int. 76'40.

Id. amort. al 4 por 100, 90'45. Billeter hip. de Cuba, 106'15.



PASTILLAS AZOADAS PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

AFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia: á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES. El mejor purgante anti-bilioso y depurativo; acción fácil segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA, Esterilidad, cura segura y exenta de peligro con las célebres pildoras tónico genitales del doctor Morales, á 7'50 pts. caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—Dr. Morales, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

# Fosfatado QUINA-LAROCHE

Recompensa de 16,600 francos á LAROCHE, Farmacéutico

PARIS, VIENA, NIZA, etc.

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Las propiedades de los fosfatos asociadas á los de la Quina, constituyen un aperitivo digestivo, de un sabor agradable, muy poderoso contra el Reblandecimiento de los Huesos, Infartos de los Ganglios, Decaimiento de las Fuerzas, Anemia, Linfatismo, Raquitismo, etc. — Reemplaza el ACEITE de HIGADO de BACALAO.

Es indispensable á las Mujeres en cinta y Nodrizas, pues, en ambos casos, es tan favorable á la Madre como á la formación de los Niños.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias de esta localidad.



REMEDIO INFALIBLE en todo caso de REUMATISMO Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Depósito general en España para la venta por mayor, señoras Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EL VINO DE PEPTONA CAILLON restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de las personas debilitadas por la edad, el crecimiento de los niños y de las jóvenes, las enfermedades DEL ESTOMAGO LANGUIDEZ, ANEMIA, etc. Su grandioso éxito ha dado origen a numerosas imitaciones, debiendo por consiguiente, exigirse la PEPTONA CAILLON, para obtener la de que habla el Boletín de la Academia de Medicina de París y que ha sido adoptada en los Hospitales de París y de la Marina. Boal' St-Martin, 3 PARIS y en las Buena Farmacias



## Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Cádiz, con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 27, eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Gádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24 y de New-York para la Habana los mismos días.

Retorno.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto-Rico el 10, para Gádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Gádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón. Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en la Habana.

Salidas de Vigo el 25 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 17, de Havre el 20, de Santander el 23 y de Coruña el 24.

Salidas de Cádiz el 20 de cada mes, haciendo antes las escalas de Génova el 11, de Marsella el 13, de Barcelona el 15 y de Málaga el 17.

Estas dos expediciones empalman en Vigo, trasbordando el vapor procedente del Norte al del Mediterráneo, que es el que hace el servicio directo.—El vapor de Manila saldrá cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo.

Seis viajes anuales, partiendo de Génova con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 29 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Póo. con escalas en Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz. Servicios de África.

Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Cádiz, por el vapor Rabat.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador. Servicio de Tanger.—El vapor Tanger saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirán y encastrarán á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para mas informes en Gádiz, Isabel la Estolicea, 3, Delegación de la Compañía Trasatlántica.

## Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.ª

SERVICIO MENSUAL ENTRE LA PENÍNSULA Y LAS ANTILLAS. El vapor de 6,000 toneladas y 3,000 caballos Pío IX,

capitán Llorca, saldrá de este puerto el domingo 16 de Junio para Puerto-Rico, Matanzas, Habana y Cienfuegos. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Consignatario, Antonio Martínez de Pinillos, Santo Cristo, 2.

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona De venta: En la droguería de la señora viuda de Ayala de Mendoza; en la de los señores Matute hermanos, y en todas las farmacias

## Agua, Polvos y Pasta Dentifricos

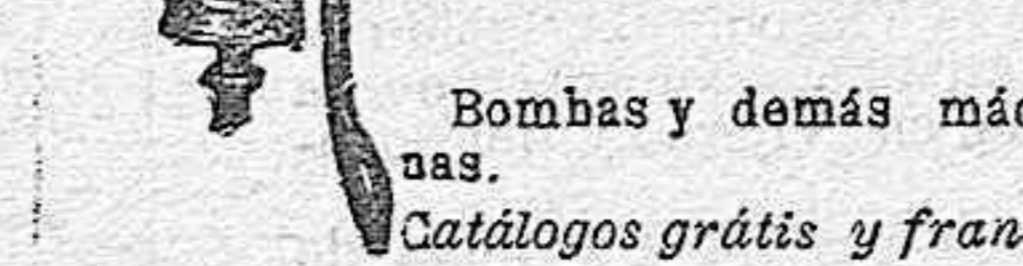
del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS 8, Place de l'Opéra, PARIS de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

MUELAS DIENTES MENTHOLINA DENTÍFRICA SALUD Y HERMOSURA DE LA BOCA GRAN BOCA REMEDIO PARA LA BOCA PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPON POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes: CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura. LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro. EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte. AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca. CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes. La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca Sana, Hermosa y Fuerte, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas. El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentifrico. Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos. Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura. Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra-grandes que resultan aún más económicos. El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales. Se venden estos Dentifricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal. Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª VIAJE RÁPIDO AL RIO DE LA PLATA, El nuevo y magnífico vapor español Conde Wilfredo, Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife. Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2. de 5,500 toneladas y 3,000 caballos, capitan Gutierrez, salida de Cádiz el día 25 de Junio para

## PARSONS GRAEPEL Y STURGES (antes PARSONS Y GRAEPEL.) ALMACEN MONTERA, 16.

DEPÓSITO CLAUDIO COELLO, 43. Madrid.



## Compañía fabril TENA, Sevilla.

Perfumería y esencias de todas clases. Agua de Azahar, destilada del naranjo ágrico. Chocolotes «Padres Benedictinos.» Jabones en trozos y barras. Depósito exclusivo para la venta en esta provincia, con los precios y descuentos de fábrica, Rdefonso Iñiga.

## Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA Bajo las formas de Lápices-Perfumes INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos á un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de Lápices, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados. Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

## Licor del Polo de Orive.

Laureado en varias Exposiciones.—Único dentifrico español premiado en París en 1878.—Infalible preservador de todo padecimiento odontológico. Empleada una sola vez por día, evita todas las enfermedades de la dentadura y encías; seguro calmante de los dolores de muelas, procedentes de la carie.—Acompaña la instrucción para su uso.—Precio, 6 reales. Perfumerías de Rey, Rosario 10, y Ancha 20, hoy Puque de Tetuan.